



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00706024- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resoluciones Decanales RD-2023-1398-E-UNC-DEC#FFYH y RD-2023-1404-E-UNC-DEC#FFYH, para entender en el desarrollo del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento técnico profesional (5B), en los términos previstos en las actas paritarias n.º 8 y n.º 40, para desempeñarse en el Área de Informática de la FFyH, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por el participante; y

CONSIDERANDO:

que la Junta examinadora establece el Orden de mérito resultante de la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes y eleva el Dictamen a la Sra. Decana, cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Orden de mérito y el puntaje obtenido por el postulante (IF-2023-01088091-UNC-AO#FFYH y IF-2023-01088060-UNC-AO#FFYH) del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento técnico profesional (5B), en los términos previstos en las actas paritarias n.º 8 y n.º 40, para desempeñarse en el Área de Informática de la FFyH.

ARTICULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de mérito y el puntaje, según lo

dispuesto por el Art. 34° de la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

NG